



## SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE 25 DE OCTUBRE DE 2022.-

Acta S.P. N° PLN/2022/10.-

En Zaratán a veinticinco de octubre de 2022, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las dieciocho horas, se reúne el Ayuntamiento Pleno, a efectos de celebrar sesión ordinaria, debidamente convocada en forma legal para este día, de conformidad con lo establecido en el articulado de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Se hace constar, conforme consta ya en la convocatoria, (no dice lo contrario) que el presente Pleno presencial es con público, a puerta abierta, y así consta en el anuncio de la convocatoria y que se ha subido al Tablón de Anuncios.

Preside el acto el Sr. Alcalde, D. Roberto Migallón Gonzalez, y asisten los concejales siguientes:

### **Por el Partido Popular (P.P.)**

- 1º.- D. Adrián Martín Ruíz.
- 2º.- D. Basilio Hernández Sánchez.
- 3º.- Dª María Esther Peláez Carranza.

### **Por el Partido Socialista Obrero Español (P.S.O.E.)**

- 1º.- Dª Alejandra Fernández Madrazo
- 2º.- Dª Nuria Núñez Martínez.

### **Por Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs)**

- 1º.- D. José Luis Rubio Cordero.
- 2º.- D. José C. Cordovilla Bustos.(C,s).

### **Por Agrupación Independiente Zaratán (A.I.Z.)**

- 1º.- D. José Vidal Polentinos Sánchez.

### **Por Zaratán Toma la Palabra (ZTLP)**

- 1º.- D. Félix Rodríguez Fernández.

### **Concejales No adscritos:**

- 1º.- D. Antonio Alberto Fraile Moral.
- 2º.- Dª Éncar Prieto Sainz.
- 3º.- Dª. María Cristina Aguilar Gutiérrez.

**Concejales ausentes:** Asisten todos.

Asiste la Sra. Interventora, Dª Concepción Malde Abril.

Como Secretario actúa el que lo es de la Corporación, D. Ángel Mª Martínez del Agua.

Antes de la apertura de la sesión, por la Presidencia, se concede la palabra al Sr. Félix, responsable del tema ya habitual, del reconocimiento a las víctimas de la violencia de género:

## **RECONOCIMIENTO A LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.**





Ejecutando acuerdos corporativos, se procede por el Sr. Félix, una vez más, a dejar constancia, de las nuevas víctimas ocurridas desde la pasada sesión ordinaria del mes de septiembre, de mujeres muertas por sus compañeros.

Que a las veintiuna víctimas que existía ya contabilizada desde la sesión última, en lo que va de año, se ha de añadir, durante este periodo, seis más que se cita, para incrementar el cómputo del año, en el de treinta y seis actual. Son cifras de una lista oficial del BOE, y preocupantes.

Por ello, una vez más, sigue siendo una larga y triste lista, y que las cifras siguen incrementándose, y por todo ello, que valga al menos como homenaje a todas ellas.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, tras haberse comprobado por el Secretario la existencia del quórum suficiente para su inicio, se procede, a conocer los asuntos incluidos en el orden del día que son los siguientes:

**PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (SESIÓN ORDINARIA DE 27/09/2022).**

Preguntados los Sres. Concejales por la Presidencia, si tenían que hacer alguna observación al acta de la sesión anterior –Pleno ordinario de 27.09.2022, entregada junto con la convocatoria, no se formulan.

Sometida a Votación el Acta, resulta aprobada por mayoría absoluta de 10 votos a favor (3 PP, 2 Cs, 2 PSOE, 1 AIZ, y 2 Concejales no adscritos), 3 abstención (Sra. Esther (PP) Sr. Felix (ZTLP), y Sra. Cristina (no adscrita), al manifestar su no asistencia a dicha sesión, y 0 votos en contra, de los trece Concejales asistentes, y que representan la totalidad de la Corporación.

**SEGUNDO.- ADHESION AL ACUERDO MARCO DE CONTRATACIÓN DE LA FEMP. EXPTE 614/2022.**

Por Dictamen de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda de fecha 20 de octubre de 2022, por unanimidad, de 8 votos a favor, (2 PP, 1 Cs, 1 PSOE, 1 AIZ y 3 concejales no adscritos), 0 abstenciones y 0 votos en contra, se acordó dictaminar la Propuesta de Alcaldía de fecha 7 de octubre de 2022, y conforme al expediente elaborado al efecto, del siguiente tenor literal:

El Ayuntamiento de Zaratán, está interesado en la contratación del suministro de energía eléctrica de conformidad con los términos del acuerdo marco aprobado por la Federación Regional de Municipios y Provincias.

En el día de la fecha, y una vez finalizado el contrato marco licitado a través de la Central de Contratación de Diputación Provincial, y dado que en el día de la fecha no existe Acuerdo Marco de Diputación en este sentido, se firma contrato de suministro con fecha de 5 de julio del 2022, con Curenergia Comercializador de último Recurso, S.A.U., empresa a la que hemos sido derivados desde la finalización del contrato formalizado en mayo del 2018.





Y es por lo que se considera necesario que se realicen los trámites correspondientes a fin de, en primer lugar, solicitar la Adhesión a la Central de contratación de la Federación Española de Municipios y Provincias y en segundo y posteriormente contratar bajo el Acuerdo Marco para suministro de energía electrónica que esta Federación tienen suscrito con la mercantil Iberdrola Clientes S.A.U.

En base a las competencias que la legislación sobre régimen local (artículo 22 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases de Régimen Local),

Se propone la Adhesión de este Ayuntamiento a la Central de Contratación de la Federación Española de Municipios y Provincias, con los siguientes extremos:

**PRIMERO:** La Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), por acuerdo de su Junta de Gobierno de 28 de enero de 2014, aprobó la creación de una Central de Contratación al amparo de lo previsto en la Disposición Adicional Quinta de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, conforme a la redacción dada a la misma por el artículo 1.35 de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

La Central de Contratación de la FEMP se rige por lo dispuesto en los artículos 227 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**SEGUNDO:** El Ayuntamiento de Zaratán (Valladolid) está interesado en la utilización de la Central de Contratación creada por la FEMP.

En consecuencia, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 228 de la referida Ley 9/2017 y siendo de interés para esta Entidad la utilización de la Central de Contratación de la FEMP *por los siguientes órganos municipales de la contratación:*

- El Pleno del Ayuntamiento de Zaratán
- El Alcalde de este Ayuntamiento de Zaratán.

#### **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Adherirse a la Central de Contratación de la FEMP a fin de poder contratar las obras, servicios y suministros que oferte, de conformidad a las condiciones y precios que se fijen en los correspondientes contratos o acuerdos marco que se suscriban entre dicha central y las empresas adjudicatarias de los mismos.

**SEGUNDO.-** Ajustarse a lo establecido en el Reglamento de Funcionamiento de la Central de Contratación de la FEMP, en concreto, en las cláusulas referentes al ámbito de aplicación, funcionamiento, derechos y obligaciones de las Entidades Locales.

**TERCERO.-** Remitir el presente Acuerdo a la Federación Española de Municipios y Provincias a los efectos oportunos.

**DELIBERACIÓN:** Por la Presidencia, se justifica la propuesta.

No existe debate.

**VOTACIÓN:** Sometida a votación la propuesta, resulta aprobada por unanimidad, de 13 votos a favor (4 PP, 2 Cs, 2 PSOE, 1 AIZ, 1 ZTLP, y 3 concejales no adscritos), 0 abstenciones y 0 votos en





contra, de los trece concejales asistentes, y que representan la totalidad de la Corporación.

ACUERDO.- El Pleno, por unanimidad, adopto el acuerdo propuesto.

### **TERCERO.- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL NÚM 6 REGULADORA DE LA TASA DEL CEMENTERIO MUNICIPAL. EXPTE 1758/2022.**

Por Dictamen de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda de fecha 20 de octubre de 2022, por unanimidad, de 8 votos a favor, (2 PP, 1 Cs, 1 PSOE, 1 AIZ y 3 concejales no adscritos), 0 abstenciones y 0 votos en contra, se acordó dictaminar la Propuesta de Alcaldía de fecha 17 de octubre de 2022, y conforme al expediente elaborado al efecto, del siguiente tenor literal:

Considerando que mediante Providencia de Alcaldía de fecha 17 de octubre de 2022, se incoó procedimiento para la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Considerando que se elaboró y tal y como consta en el expediente propuesta de acuerdo incluyendo el proyecto de modificación de la Ordenanza fiscal señalada.

La modificación prevista consiste en:

Redacción original:

“Epígrafe 8. Transmisiones de derechos.

Por cada registro de nuevo título en la transmisión de la propiedad de panteones, sepulturas y nichos, se abonará por el que figure como nuevo propietario, sobre el precio en venta regulado en los Epígrafes 1 y 2 los siguientes porcentajes:

8.1. En transmisiones “mortis causa”:

- a) A favor de ascendientes y descendientes hasta el 2º grado de consanguinidad..... 12 %
- b) Otras transmisiones..... 65 %
- c) Entre extraños..... 80 %

Las transmisiones entre extraños sólo se podrán realizar una vez transcurridos 10 años desde la concesión del nicho o panteón, o desde la concesión de una transmisión, salvo por fallecimiento, circunstancia que deberá acreditarse debidamente.

8.2. En transmisiones “inter vivos”

- a) A favor de ascendientes y descendientes hasta el 2º grado de consanguinidad----- 80%
- b) otras transmisiones -----100%

\* modificación publicada en el BOP nº 299 de 31 de diciembre de 2009”

Nueva redacción propuesta:





### **“Epígrafe 8. Transmisiones de derechos.**

Por cada registro de nuevo título en la transmisión de la propiedad de panteones, sepulturas y nichos, se abonará por el que figure como nuevo propietario, sobre el precio en venta regulado en los Epígrafes 1 y 2 los siguientes porcentajes:

8.1. En transmisiones “mortis causa”:

- a) A favor de ascendientes y descendientes hasta el 4º grado de consanguinidad..... 12 %
- b) Otras transmisiones..... 65 %
- c) Entre extraños..... 80 %

Las transmisiones entre extraños sólo se podrán realizar una vez transcurridos 10 años desde la concesión del nicho o panteón, o desde la concesión de una transmisión, salvo por fallecimiento, circunstancia que deberá acreditarse debidamente.

8.2. En transmisiones “inter vivos”

- a) A favor de ascendientes y descendientes hasta el 4º grado de consanguinidad----- 12%
- b) otras transmisiones -----100%

### **\* modificación publicada en el BOP nº 299 de 31 de diciembre de 2009”**

Considerando que se elaboró por la Secretaría informe en el que se evaluó la viabilidad y legalidad del proyecto y del procedimiento, de acuerdo con la normativa aplicable.

Considerando que se emitió por la Intervención informe en el que se evaluó el impacto económico-financiero de la modificación, así como el cumplimiento de la normativa aplicable y en particular, los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

Considerando que el expediente completo fue entregado en la Secretaría de la Corporación, que, después de examinarlo, lo puso a disposición del Presidente-Alcalde para su inclusión en el orden del día de la Comisión Informativa de Hacienda.

Esta Comisión Informativa de Hacienda considera que se cumplen los requisitos necesarios contenidos en las normas legales citadas anteriormente para la modificación de la Ordenanza Fiscal núm. 6 del Ayuntamiento de Zaratán Reguladora de la Tasa del Cementerio Municipal.

### **ACUERDO:**

**PRIMERO.** Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal núm. 6 del Ayuntamiento de Zaratán Reguladora de la Tasa del Cementerio Municipal, en los términos del proyecto que constan en la parte expositiva, y tal y como figura en el expediente.

**SEGUNDO.** Exponer al público el anterior Acuerdo mediante anuncio que se insertará en el tablón de anuncios municipal durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de dicho anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro del cual los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://zaratan.sedelectronica.es>].

**TERCERO.** Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.





**CUARTO.** El Acuerdo de aprobación definitiva —expreso o tácito— y el texto íntegro de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto se publicarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia.

La presente modificación entrará en vigor, una vez aprobada definitivamente, en fecha 1 de enero de 2023.

**QUINTO.** Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir los documentos relacionados con este asunto.

**DELIBERACIÓN:** Por la Presidencia, se justifica la propuesta.

Toma la palabra el Sr. Adrián (Portavoz del PP), para anunciar el voto a favor del Grupo, de toda medida que suponga una reducción económica para los ciudadanos.

**VOTACIÓN:** Sometida a votación la propuesta, resulta aprobada por mayoría absoluta, de 12 votos a favor (4 PP, 2 Cs, 2 PSOE, 1 AIZ y 3 concejales no adscritos), 1 abstención (1 ZTLP) y 0 votos en contra, de los trece concejales asistentes, y que representan la totalidad de la Corporación.

**ACUERDO.-** El Pleno, por mayoría absoluta, adopto el acuerdo propuesto.

**CUARTO.- APROBACIÓN DEL PROYECTO TÉCNICO DE LA OBRA DE MEJORA DE DRENAJE DEL TALUD DEL PARQUE CAMINO DEL PLANTÍO EN ZARATÁN. Expediente nº 1114/2022.**

Por Dictamen de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda de fecha 20 de octubre de 2022, por mayoría absoluta, de 6 votos a favor (2 PP, 1 Cs, y 3 de no adscritos), 2 abstención (1 PSOE, y 1 AIZ), y 0 voto en contra, se acordó dictaminar la propuesta de la Alcaldía de fecha 7 de octubre de 2022, que dice así:

Teniendo este Ayuntamiento la necesidad de acometer la recogida de aguas en el parque público "El Plantío" de este municipio, para evitar que las aguas pluviales erosionen el talud del parque y dado que este Ayuntamiento no dispone del personal suficiente para realizar estos servicios, y por tanto, considerando conveniente efectuar dicha contratación.

Se trata de ejecutar una zanja de drenaje en el borde del talud, con bajantes en los puntos bajos y recogida de aguas en cuneta inferior. Para ello, serán necesarios estudios de topografía, nivelación previa y geotecnia. Al no disponer este Ayuntamiento de personal suficiente para la realización de estos servicios, se ha precisado de la contratación de personal profesional que realice la misma. En este sentido, y dado que el Ingeniero de Caminos, D. Julián Alonso Chillón ha realizado con el Concejales de Urbanismo y el Alcalde varias visitas y trabajos previos y dado que tiene un exhaustivo conocimiento del municipio y sus problemas y ha hecho otros proyectos de entidad y características similares, se ha solicitado una única oferta para la redacción de este proyecto a la empresa Ingenieros Consultores Valladolid SL en base a las especificaciones técnicas especiales que se requiere y los trabajos previos ya realizados.

Visto que con fecha 6 de Julio del 2022 se inicia Providencia por parte de la Alcaldía.

Visto que con fecha 6 de Julio del 2022 se realiza Memoria justificativa por el Concejales de





Urbanismo y esta Alcaldía.

Visto que con fecha 12 de Julio del 2022 se adjudicó por Decreto de Alcaldía número 2022-0817 la redacción de un proyecto técnico para acometer la recogida de aguas en el Parque “El Plantío” en Zaratán a la empresa INGENIEROS CONSULTORES VALLADOLID SL.

Visto que con fecha 6 de octubre del 2022, presenta D. Julián Alonso Chillón en representación de la empresa INGENIEROS CONSULTORES VALLADOLID SL proyecto técnico de mejora de drenaje del Talud del Parque Camino Plantío en Zaratán.

Vista Diligencia del Concejal de Urbanismo, Servicios, Medio Ambiente y Mancomunidades y de la Alcaldía, de fecha 7 de Octubre del 2022, dando por recibido el servicio.

Visto que el importe del presupuesto de ejecución material asciende a CINCUENTA Y SIETE MIL DIECISIETE EUROS CON NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS DE EURO (57.017,97euros). Añadiendo a esta cantidad el 13 % de Gastos Generales (7.412,34 euros) y el 6 % de Beneficio Industrial (3.421,08 euros), y a la cantidad resultante (67.851,39 euros) el 21 % de IVA (14.248,79 euros), nos resulta un Presupuesto de Inversión que asciende a la cantidad de OCHENTA Y DOS MIL CIEN EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS DE EURO (82.100,18 euros).

Visto que conforme al artículo 21.1 letra o) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, corresponde la aprobación de los proyectos de obras y servicios al Alcalde cuando sea competente para su contratación o concesión y estén previstos en el presupuesto.

Visto que dicho proyecto no se encuentra incluido en el Presupuesto de la Entidad para el año 2022.

A tal efecto, se propone la adopción del siguiente acuerdo:

**PRIMERO.- Aprobar en todos sus términos, el PROYECTO DE MEJORA DE DRENAJE DEL TALUD DEL PARQUE CAMINO PLANTÍO EN ZARATÁN**, redactado al efecto por el Ingeniero de Caminos, C. y P., D. Julián Alonso Chillón, en representación de Ingenieros Consultores de Valladolid, S.L. (ICVA) por un importe total de 82.100,18 €, de los que 57.017,97 € son del presupuesto de ejecución material, 7.412,34 €, de Gastos Generales, 3.421,08 € de Beneficio Industrial y a la cantidad resultante (67.851,39 €) el 21 % de IVA (14.248,79 €).

**SEGUNDO.-** Exponer al público, en un plazo no inferior a veinte días hábiles, por medio de anuncios insertados en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la Página Web, y BOP de Valladolid, a efectos de reclamaciones, el citado proyecto.

**TERCERO.-** Compromiso municipal de habilitar crédito adecuado y suficiente para proceder a la contratación de dichas obras.

**CUARTO.-** Facultar al Sr. Alcalde para adoptar cuantas resoluciones sean precisas para la ejecución del presente acuerdo, y delegando expresamente la aprobación de los Pliegos de Cláusulas Administrativas que ha de regir en las contrataciones, las adjudicaciones de los contratos, a propuesta de la Mesa de Contratación, la resolución de todas las incidencias que surjan en la ejecución de los contratos, la aprobación del Plan de Seguridad y Salud, la liquidación de los contratos, recepción de las obras y devolución de las garantías definitivas.

DELIBERACIÓN: Por la Alcaldía se justifica la propuesta.

No existe debate.





VOTACIÓN: Sometida a votación la propuesta, resulta aprobada por mayoría absoluta de 10 votos a favor (4 PP, 2 Cs, 1 AIZ, y 3 concejales no adscritos), 3 abstenciones (2 PSOE y 1 ZTLP) y 0 votos en contra, de los trece concejales asistentes, y que representan la totalidad de la Corporación.

ACUERDO.- El Pleno, por mayoría absoluta, adopto el acuerdo propuesto.

**QUINTO.- APROBACIÓN DEL PROYECTO TÉCNICO DE LA OBRA DE COMUNICACIÓN PEATONAL ENTRE POLÍGONOS INDUSTRIALES EN ZARÁTÁN. Expediente nº 1115/2022.**

Por Dictamen de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda de fecha 20 de octubre de 2022, por mayoría absoluta, de 6 votos a favor (2 PP, 1 Cs, y 3 de no adscritos), 2 abstención (1 PSOE, y 1 AIZ), y 0 voto en contra, se acordó dictaminar la propuesta de la Alcaldía de fecha 7 de octubre de 2022, que dice así:

Al objeto de comunicar los dos polígonos industriales del municipio mediante una acera sobre la cuneta existente hasta el camino Fuensaldaña y posteriormente una rampa peatonal hasta el otro polígono, con el fin de dar seguridad a los transeúntes que tienen que acceder por motivos laborales o comerciales a los polígonos de este municipio, dado que la vía que separa los mismos, la carretera de Gijón, es una vía de mucho tráfico en la cual no hay aceras, se solicitó la redacción de un proyecto técnico y dirección de obra y coordinación de seguridad y salud.

Al no disponer este Ayuntamiento de personal suficiente para la realización de estos servicios, se ha precisado de la contratación de personal profesional que realice la misma. En este sentido, y dado que el Ingeniero de Caminos, D. Julián Alonso Chillón ha realizado con la Concejala de Hacienda, Empleo y Desarrollo Económico y el Alcalde varias visitas y trabajos previos y dado que tiene un exhaustivo conocimiento del municipio y sus problemas y ha hecho otros proyectos de entidad y características similares, se solicitó una única oferta para la redacción de este proyecto a la empresa Ingenieros Consultores Valladolid SL en base a las especificaciones técnicas especiales que se requiere y los trabajos previos ya realizados.

Visto que con fecha 6 de Julio del 2022 se inicia Providencia por parte de la Alcaldía.

Visto que con fecha 7 de Julio del 2022 se realiza Memoria justificativa.

Visto que con fecha 12 de Julio del 2022 se adjudicó por Decreto de Alcaldía número 2022-0818 la redacción de un proyecto técnico para la ejecución de un paso peatonal entre los dos polígonos industriales de Zarátán a la empresa INGENIEROS CONSULTORES VALLADOLID SL.

Visto que con fecha 29 de septiembre del 2022 presenta D. Julián Alonso Chillón en representación de la empresa INGENIEROS CONSULTORES VALLADOLID SL proyecto técnico de ejecución de un paso peatonal entre los dos polígonos industriales de Zarátán.

Vista Diligencia del Concejal de Urbanismo, Servicios, Medio Ambiente y Mancomunidades y de la Alcaldía, de fecha 3 de Octubre del 2022, dando por recibido el servicio.

Visto que el importe del presupuesto de ejecución material asciende a de SETENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (78.188,74 euros). Añadiendo a esta cantidad el 13 % de Gastos Generales (10,164,54 €) y el 6 % de Beneficio Industrial (4,691,32 €), y a la cantidad resultante (93,044,60 €) el 21 % de IVA (19,539,37 €), nos resulta un Presupuesto de Inversión que asciende a la cantidad de CIENTO DOCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS CON NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS (112.583,97 euros).







Visto que conforme al artículo 21.1 letra o) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, corresponde la aprobación de los proyectos de obras y servicios al Alcalde cuando sea competente para su contratación o concesión y estén previstos en el presupuesto.

Visto que dicho proyecto no se encuentra incluido en el Presupuesto de la Entidad para el año 2022.

A tal efecto, se propone la adopción del siguiente acuerdo:

**PRIMERO.- Aprobar en todos sus términos, el PROYECTO DE OBRA DE COMUNICACIÓN PEATONAL ENTRE POLÍGONOS INDUSTRIALES EN ZARATÁN**, redactado al efecto por el Ingeniero de Caminos, C. y P., D. Julián Alonso Chillón, en representación de Ingenieros Consultores de Valladolid, S.L. (ICVA) por un importe total de 112.583,97 €, de los que 78.188,74 € son del presupuesto de ejecución material, 10,164,54 €, de Gastos Generales, 4,691,32 € de Beneficio Industrial y a la cantidad resultante (93.044,60 €) el 21 % de IVA (19.539,37 €).

**SEGUNDO.-** Exponer al público, en un plazo no inferior a veinte días hábiles, por medio de anuncios insertados en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la Página Web, y BOP de Valladolid, a efectos de reclamaciones, el citado proyecto.

**TERCERO.-** Compromiso municipal de habilitar crédito adecuado y suficiente para proceder a la contratación de dichas obras.

**CUARTO.-** Facultar al Sr. Alcalde para adoptar cuantas resoluciones sean precisas para la ejecución del presente acuerdo, y delegando expresamente la aprobación de los Pliegos de Cláusulas Administrativas que ha de regir en las contrataciones, las adjudicaciones de los contratos, a propuesta de la Mesa de Contratación, la resolución de todas las incidencias que surjan en la ejecución de los contratos, la aprobación del Plan de Seguridad y Salud, la liquidación de los contratos, recepción de las obras y devolución de las garantías definitivas.

**DELIBERACIÓN:** Por la Alcaldía se justifica la propuesta.

Toma la palabra la Sra. Esther (PP) y detalla brevemente las actuaciones de la obra. Va ser una rampa, y como mejora van las escaleras. Es una demanda reiterada de los empresarios de ambos polígonos, pues las naves de los “Talleres de Zaratán” están ocupadas casi al 100 % (hay una libre actualmente), y facilitará la comunicación rápida entre las empresas.

El Sr. José Luis (C,s) anuncia que también se va a instalar una bar, por lo que se facilitará este servicio a los usuarios, sin necesidad de tener que desplazarse al municipio.

**VOTACIÓN:** Sometida a votación la propuesta, resulta aprobada por mayoría absoluta de 10 votos a favor (4 PP, 2 Cs, 1 AIZ, y 3 concejales no adscritos), 3 abstenciones (2 PSOE y 1 ZTLP) y 0 votos en contra, de los trece concejales asistentes, y que representan la totalidad de la Corporación.

**ACUERDO.-** El Pleno, por mayoría absoluta, adopto el acuerdo propuesto.

**SEXTO.- ASUNTOS URGENTES.**

Seguidamente de conformidad con el art. 91.4 del R.O.F., el Sr. Presidente pregunta si algún





Grupo Político desea someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, algún otro asunto no comprendido en el Orden del día.

No se plantean.

### **SÉPTIMO.- DACIÓN DE CUENTA. PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES 3ºTRIM 2022 E INFORME DE MOROSIDAD. EXPTE. 575/2022.**

Se da cuenta parcial del Informe de Intervención de fecha 11 de los corrientes, en la parte que interesa que dice:

“Con esta información, el cálculo del «ratio de operaciones pagadas» del Ayuntamiento correspondiente al período de referencia presenta los siguientes resultados:

- Importe total de pagos realizados: 1.270.895,12.-€
- Ratio Ayuntamiento de operaciones pagadas: 3,47 días.

Con esta información, el cálculo del «ratio de operaciones pendientes de pago» del Ayuntamiento presenta los siguientes resultados:

- Importe total de operaciones pendientes de pago 0,00.-€
- Ratio AYTO de operaciones pendientes de pago: 0,00 días.

**Octavo.-** El «periodo medio de pago» del Ayuntamiento, tal y como se indica en el artículo 5.1 del Real Decreto 635/2014 es el indicador del número de días promedio que se ha tardado en realizar los pagos, sumándole el efecto de los retrasos en el pago de la deuda comercial. En base a los cálculos precedentes el «periodo medio de pago» del Ayuntamiento presenta los siguientes resultados:

- PERIODO MEDIO DE PAGO AYUNTAMIENTO PERÍODO 3ºTRIM 2022: 3,47 días.

**Décimo.-** En base a los cálculos precedentes, se concluye que el periodo medio de pago a proveedores global correspondiente al período analizado es de 3,47 días, y por lo tanto inferior al plazo máximo de pago legalmente establecido de conformidad con la normativa de morosidad.

Según datos extraídos del Sical, tenemos:

DATOS PERIODO MEDIO DE PAGO TERCER TRIMESTRE DE 2022					
Entidad	Ratio Operaciones Pagadas (días)	Importe Pagos Realizados (euros)	Ratio Operaciones Pendientes (días)	Importe Pagos Pendientes (euros)	PMP (días)
ZARATÁN	3,47	1.270.895,12	0,00	0,00	3,47
<b>PMP Global</b>		1.270.895,12		0,00	<b>3,47</b>

**Decimoprimer.-** Se recoge a continuación la evolución de este dato, según se ha suministrado la información, de al menos los cuatro períodos anteriores.

### **SERIE HISTÓRICA**





AÑO 2021							
PERÍODO	Entidad	Ratio Operaciones Pagadas (días)	Importe Pagos Realizados (euros)	Ratio Operaciones Pendientes (días)	Importe Pagos Pendientes (euros)	PMP (días)	Observaciones
1T_2021	Zaratán	9,06	602.260,45	0,00	0	9,06	
	PMP Global		602.260,45	0,00	0	9,06	
2T_2021	Zaratán	2,78	595.551,16	15,92	14.497,07	3,09	
	PMP Global		595.551,16			3,09	
3T_2021	Zaratán	1,00	456.410,96	12,57	5.581,30	1,14	
	PMP Global		456.410,96		5.581,30	1,14	
4T_2021	Zaratán	2,29	697.829,37	0,85	153.338,32	2,03	
	PMP Global		697.829,37			2,03	

AÑO 2022							
PERÍODO	Entidad	Ratio Operaciones Pagadas (días)	Importe Pagos Realizados (euros)	Ratio Operaciones Pendientes (días)	Importe Pagos Pendientes (euros)	PMP (días)	Observaciones
1T_2022	Zaratán	4,10	674.895,59	2,47	51.663,84	3,98	
	PMP Global		674.895,59		51.663,84	3,98	
2T_2022	Zaratán	2,93	990.675,70	15,56	5.836,54	3,00	
	PMP Global		990.675,70		5.836,54	3,00	
3T_2022	Zaratán	3,47	1.270.895,12	0,00	0,00	3,47	
	PMP Global		1.270.895,12		0,00	3,47	

### CONCLUSIONES:

**Primero.-** Por cuanto antecede procede concluir, que con base en los cálculos detallados en el expediente motivo del informe, el periodo medio de pago a proveedores global correspondiente al 3º trimestre de 2022 es de 3,47 días, y por lo tanto inferior al plazo máximo de pago legalmente establecido de conformidad con la normativa de morosidad. **SÍ SE CUMPLE** pues con el periodo medio de pago legalmente previsto, y por lo tanto se puede decir que la entidad cumple con el objetivo de sostenibilidad de la deuda comercial.

**Segundo.-** Por parte de la Intervención Municipal, ha sido remitida esta información al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, por los medios habilitados en la Oficina Virtual, de conformidad con lo establecido en el artículo 4.1 b) de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril y de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria única del Real Decreto 635/2014 de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología del cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, habiéndose de proceder a su publicación en la página Web municipal, y en el portal de transparencia.

Dicha remisión ha sido realizada en fecha 11 de octubre de 2022.

**Tercero.-** Dese cuenta del presente informe al Pleno de la Corporación en la próxima sesión que se celebre, de considerarse oportuno.





**Cuarto.-** Publíquese la información suministrada en la página web municipal (artículo 6.2 RD 635/2014, de 25 de julio) y en el portal de transparencia.

Los asistentes se dan por enterados.

### **OCTAVO.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.-**

En cumplimiento del Art. 42 del ROF, se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía adoptadas en materia de su competencia, y que comprende de la nº 2022-1038, de 22 de septiembre de 2022 a la núm. 2022-1182 de 19 de octubre; inclusive, y que han sido puestas a disposición de los Sres. Concejales, junto con la Convocatoria, para que conozcan el desarrollo de la Administración municipal, a los efectos de control y fiscalización de los órganos de gobierno, previsto en el art. 22.2.a) de la Ley 7/85, LBRL., figurando en el expediente de la convocatoria de esta sesión relación de todas ellas, y que en extracto se citan:

DECRETO DE ALCALDIA 2022-1038 22/09/2022 11:28 Resolución liquidación IIVTNU Plusvalia Expediente 1540/2022

DECRETO DE ALCALDIA 2022-1039 22/09/2022 13:33 Expediente PLN/2022/ convocatoria pleno ordinario 27.09.2022

DECRETO DE ALCALDIA 2022-1040 22/09/2022 14:41 Aprobación definitiva de proyecto de obra pavimentación de varias calles con MBC, Fase II Expediente 762/2022

DECRETO DE ALCALDIA 2022-1042 22/09/2022 14:51 Resolución liquidación IIVTNU Plusvalias Expediente 1544/2022

DECRETO DE ALCALDIA 2022-1041 22/09/2022 14:51 Resolución liquidación IIVTNU Plusvalía Expediente 1545/2022

DECRETO DE ALCALDIA 2022-1043 22/09/2022 14:52 Resolución liquidación IIVTNU Plusvalias Expediente 1544/2022

DECRETO DE ALCALDIA 2022-1044 23/09/2022 8:54 Decreto de aprobación de la convocatoria de Acción Social Empleados 2022. Subvenciones y Ayudas Sociales Empleados Públicos Ayto Zaratán 2022 Expediente 1533/2022

DECRETO DE ALCALDIA 2022-1045 23/09/2022 11:37 Expediente 781/2017 MODIFICACIONES AL ESTUDIO DE TRAFICO ZARATAN -- BORDILLO AMARILLO EN CL TREN BURRA

DECRETO DE ALCALDIA 2022-1046 23/09/2022 12:13 Expediente 1514/2022 CONTRATO MENOR DE LIMPIEZA Y BARNIZADO DE PARQUET EN PISTA DEL PABELLÓN INFANTA JUANA

DECRETO DE ALCALDIA 2022-1047 23/09/2022 13:25 Expediente 1523/2022 Autorización celebración enlace matrimonial 02/12/2022 a las 13:00 h

DECRETO DE ALCALDIA 2022-1048 23/09/2022 14:17 Resolución liquidación IIVTNU Plusvalía expediente 1550/2022

DECRETO DE ALCALDIA 2022-1049 23/09/2022 14:56 Resolución liquidación IIVTNU Plusvalía Expte. 1447/2022

DECRETO DE ALCALDIA 2022-1050 23/09/2022 15:18 Resolución liquidación IIVTNU Plusvalia Expediente 1554/2022

DECRETO DE ALCALDIA 2022-1051 26/09/2022 11:56 Resolución liquidación IIVTNU Plusvalia Expediente 1501/2022





DECRETO DE ALCALDIA 2022-1052 26/09/2022 14:22 Resolución liquidación IIVTNU plusvalía Expediente 1560/2022

DECRETO DE ALCALDIA 2022-1053 26/09/2022 16:26 Decreto de Alcaldía, solicitud subvención para acciones del programa mixto de formación y empleo 2022-2023 Expediente 1484/2022

DECRETO DE ALCALDIA 2022- 27/09/2022 10:36 Expediente 1468/2022 -- B47766183 SOLUCIONES INTEGRALES VALIDAS S.L. - SOINVA -- CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MARCADOR ELECTRÓNICO PARA PABELLÓN MULTIUSOS

DECRETO DE ALCALDIA 2022-1055 27/09/2022 12:27 DECRETO CONCESION SUBVENCIÓN NOMINATIVA 2022 - CD ZARATAN SPORT Expediente 1339/2022

DECRETO DE ALCALDIA 2022-1056 27/09/2022 14:22 Resolución liquidación IIVTNU Plusvalia Expediente 1570/2022

DECRETO DE ALCALDIA 2022-1057 27/09/2022 14:35 Expediente 1535/2022 Autorización celebración enlace matrimonial 18/11/2022 a las 12:00 H

DECRETO DE ALCALDIA 2022-1058 28/09/2022 8:40 Expediente 23/2022 -- APROBACION NOMINAS SEPTIEMBRE 2022.

DECRETO DE ALCALDIA 2022-1059 28/09/2022 13:42 Decreto de Alcaldía, emplazamiento recurso contencioso administrativo, procedimiento abreviado 147/2022 relativo al Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. Expediente 1559/2022

DECRETO DE ALCALDIA 2022-1060 28/09/2022 13:49 Resolución recurso de reposición contra liquidación IIVTNU plusvalía. Expte. 1561/2022

DECRETO DE ALCALDIA 2022-1061 28/09/2022 15:08 Suspensión en la licitación convocada por presentación de recurso especial en materia de contratación en CONTRATO DE SERVICIO 03/2022 ATENCIÓN Y ORGANIZACION DE ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA Expediente 275/2022

DECRETO DE ALCALDIA 2022-1062 29/09/2022 9:24 Resolución devolución de ingresos indebidos Expediente 1208/2022

DECRETO DE ALCALDIA 2022-1063 29/09/2022 9:32 Resolución liquidación IIVTNU plusvalias Expediente 1492/2022

DECRETO DE ALCALDIA 2022-1064 30/09/2022 11:29 Decreto de adjudicación. CONTRATO MENOR DE SERVICIOS DE ATENCIÓN Y ORGANIZACION DE ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA Expediente 1591/2022

DECRETO DE ALCALDIA 2022-1065 30/09/2022 13:38 Decreto aprobando prórroga del contrato. Contrato de Servicio 05/2021 Limpieza de Dependencias Municipales Expediente 1384/2021

DECRETO DE ALCALDIA 2022-1066 30/09/2022 14:25 Decreto De Alcaldía, aportación económica ejecución programación artes escénicas y de la música Red Provincial de Teatros de Valladolid por grupos no profesionales en esas disciplinas para el año 2022 Expediente 728/2022

DECRETO DE ALCALDIA 2022-1067 03/10/2022 11:36 Expediente 1506/2022 Certificación de dominio y cargas de fincas solicitadas por la Secretaría al Registro de la Propiedad Número 3 de Valladolid

DECRETO DE ALCALDIA 2022-1068 03/10/2022 11:47 Adjudicación del- CONTRATO DE SERVICIO 10/2022 SERVICIOS DE CELADURIA DE COLEGIOS (2) Y CENTRO AZARBE a Aliados por la Integración Castilla y León Expediente 1105/2022

DECRETO DE ALCALDIA 2022-1069 03/10/2022 14:42 Expediente 1575/2022 Autorización celebración enlace matrimonial, día 19/11/2022 a las 13:00 H

DECRETO DE ALCALDIA 2022-1070 03/10/2022 20:19 Expediente 659/2022 Devolución fianza, para garantizar el correcto desarrollo evento, concierto Blody Mary el 22/05/2022





DECRETO DE ALCALDIA 2022-1071 04/10/2022 10:02 Expediente 1355/2022 - Autorización señalización horizontal y vertical de carga y descarga en Pz Herrerías nº 4

DECRETO DE ALCALDIA 2022-1072 04/10/2022 11:41 Expediente 1272/2022 Archivo expediente, al ser retirado el vehículo matrícula 1055HBL de donde se encontraba estacionado C/Campillo

DECRETO DE ALCALDIA 2022-1073 04/10/2022 15:17 Asunto para orden del día de 10 de octubre del 2022 REUNIONES DE LA MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN AÑO 2021 Expediente 730/2021

DECRETO DE ALCALDIA 2022-1074 05/10/2022 10:31 Resolución devolución de ingresos indebidos Expte. 1607/2022

DECRETO DE ALCALDIA 2022-1075 05/10/2022 11:42 Expediente 1625/2022 Contrato menor suministro de gasoleo octubre 2022

DECRETO DE ALCALDIA 2022-1076 05/10/2022 11:49 Expediente 1520/2022 Autorización licencia de ocupación de vía pública, andamio, en Cl Artistas con Cl Plantío, desde el 15/11/2022

DECRETO DE ALCALDIA 2022-1077 05/10/2022 12:04 Expediente 1640/2022 Resolución de Alcaldía contratación monitora de danza castellana.

DECRETO DE ALCALDIA 2022-1078 05/10/2022 16:45 Expediente 1669/2022 Adquisición de sellos de correos para el Juzgado de Paz

DECRETO DE ALCALDIA 2022-1079 06/10/2022 9:12 Resolución liquidación IIVTNU plusvalia expte. 1651/2022

DECRETO DE ALCALDIA 2022-1080 06/10/2022 10:03 Expediente JGL/2022/17 Convocatoria a Junta de Gobierno Local, JUEVES 13 DE OCTUBRE 2022.

DECRETO DE ALCALDIA 2022-1081 06/10/2022 10:04 Expediente 1143/2022 Aprobación padrón tasas suministros municipales, 2 trimestre de 2022

DECRETO DE ALCALDIA 2022-1082 06/10/2022 10:50 Asunto para orden del día de 21 de octubre del 2022. Expediente 730/2021

DECRETO DE ALCALDIA 2022-1083 06/10/2022 11:10 Resolución Autorización Municipal de vertido para ejercer actividad de clínica veterinaria sita en Plaza Herrerías 4 Expediente 1338/2022

DECRETO DE ALCALDIA 2022-1084 06/10/2022 13:07 Expediente 1675/2022 CERTIFICADOS DE REPRESENTANTE DE PERSONA JURÍDICA PARA LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES 2022.

DECRETO DE ALCALDIA 2022-1086 06/10/2022 15:14 Expediente 781/2017 Modificación estudio de tráfico. Paso de peatones, pintar bordillo amarillo y colocación de bolardos

DECRETO DE ALCALDIA 2022-1085 06/10/2022 15:14 Resolución liquidación IIVTNU Plusvalía Expediente 1681/2022

DECRETO DE ALCALDIA 2022-1087 06/10/2022 15:34 DECRETO ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR DE SERVICIOS DE UNA CHARANGA PARA LA FIESTA DE LA SALCHICHA EL 29.10.2022 Expediente 1583/2022

DECRETO DE ALCALDIA 2022-1088 06/10/2022 15:53 Expediente 1639/2022 Autorización instalación de una carpa en el Restaurante Buena Brasa para concierto 08/10/22

DECRETO DE ALCALDIA 2022-1089 06/10/2022 15:56 Expediente 24/2022 INDEMNIZACIONES POR ASISTENCIAS A SESIONES DE ÓRGANOS COLEGIADOS 2022

DECRETO DE ALCALDIA 2022-1090 06/10/2022 16:00 Expediente 1676/2022 Relación contable de facturas F/2022/36

DECRETO DE ALCALDIA 2022-1091 07/10/2022 11:38 DECRETO TOMA EN CUENTA DE LA





COMUNICACION AMBIENTAL INSTALACION DE PLACAS SOLARES AUTOCONSUMO C/ LAS ROTURAS, 6 Expediente 799/2021

DECRETO DE ALCALDIA 2022-1092 07/10/2022 11:39 Subvención Directa Transporte Urbano, mes de septiembre 2022. Expediente 205/2022

DECRETO DE ALCALDIA 2022-1094 07/10/2022 11:40 Resolución de Alcaldía aprobando provisionalmente la lista de admitidos al Proceso Selectivo Monitor ocio y tiempo libre, 2022. Expediente 1423/2022

DECRETO DE ALCALDIA 2022-1093 07/10/2022 11:40 DECRETO TOMA EN CUENTA DE LA COMUNICACIÓN AMBIENTAL PARA INSTALACIÓN DE PLACAS SOLARES EN LA CUBIERTA PROPIA PARA AUTOCONSUMO EN CALLE SENDA 15 Expediente 467/2021

DECRETO DE ALCALDIA 2022-1095 07/10/2022 13:18 Decreto de Alcaldía, aprobación proyecto de ejecución y dirección de obras de pista de skate. Expediente 1093/2022

DECRETO DE ALCALDIA 2022-1096 07/10/2022 14:26 Expediente 1472/2022 Acuerdo inicio expediente sancionador en materia de tráfico y seguridad vial, matrícula 0206LHZ Expediente 1472/2022

DECRETO DE ALCALDIA 2022-1097 07/10/2022 14:46 Expediente 1498/2022 Acuerdo inicio expediente sancionador en materia de tráfico y seguridad vial, matrícula ZA1664AL

DECRETO DE ALCALDIA 2022-1098 07/10/2022 15:02 Expte 1499/2022 - Acuerdo inicio expediente sancionador en materia de tráfico y seguridad vial, matrícula 8710DMG

DECRETO DE ALCALDIA 2022-1099 07/10/2022 15:18 Expediente 1500/2022 - Acuerdo inicio expediente sancionador en materia de tráfico y seguridad vial, matrícula 1271HPL

DECRETO DE ALCALDIA 2022-1100 07/10/2022 15:57 Expediente 1518/2022 Acuerdo inicio expediente sancionador en materia de tráfico y seguridad vial. Matrícula 7264GBH

DECRETO DE ALCALDIA 2022-1101 07/10/2022 15:59 DECRETO TOMA EN CUENTA DE COMUNICACIÓN AMBIENTAL PARA INSTALACIÓN DE PLACAS SOLARES EN LA CUBIERTA PROPIA PARA AUTOCONSUMO EN CAMINO LA FLECHA 14 Expediente 1537/2021

DECRETO DE ALCALDIA 2022-1103 10/10/2022 9:13 Resolución adjudicación contrato menor expte. 1692/2022

DECRETO DE ALCALDIA 2022-1102 10/10/2022 9:13 Resolución devolución de ingresos indebidos Expte. 1603/2022

DECRETO DE ALCALDIA 2022-1104 10/10/2022 9:21 Resolución rectificación autoliquidación Expte. 1589/2022

DECRETO DE ALCALDIA 2022-1105 10/10/2022 9:45 Decreto de adjudicación. CONTRATO MENOR DE SERVICIOS ACTUACION MUSICAL BLOODY MARY EL 30.10.2022 FIESTAS LA SALCHICHA 2022 Expediente 1654/2022

DECRETO DE ALCALDIA 2022-1106 10/10/2022 11:08 Resolución devolución de ingresos indebidos Expte. 1610/2022

DECRETO DE ALCALDIA 2022-1107 10/10/2022 11:29 Expediente 1526/2022 Acuerdo inicio expediente sancionador en materia de tráfico y seguridad vial. Matrícula 1838HRM

DECRETO DE ALCALDIA 2022-1108 10/10/2022 12:51 Expediente 1546/2022 Acuerdo inicio expediente sancionador en materia de tráfico y seguridad vial. Matrícula VA9926AC

DECRETO DE ALCALDIA 2022-1109 10/10/2022 13:26 Expediente 1576/2022 Acuerdo inicio expediente sancionador en materia de tráfico y seguridad vial. Matrícula 1382HSD

DECRETO DE ALCALDIA 2022-1110 10/10/2022 13:30 Decreto de Alcaldía, deficiencias en la obra 03-2018 de Acondicionamiento de parque infantil en C/ Don Sancho del Campo 2. Expediente 1100/2022





DECRETO DE ALCALDIA 2022-1111 10/10/2022 13:37 Decreto ampliación de plazo de ejecución de las obras. CONTRATO DE OBRAS 01/2022 ADECUACIÓN DE PARQUES INFANTILES Expediente 321/2022

DECRETO DE ALCALDIA 2022-1112 10/10/2022 15:08 Expediente 1579/2022 Acuerdo inicio de expediente sancionador en materia de tráfico y seguridad vial. Matrícula 5144KYL

DECRETO DE ALCALDIA 2022-1113 10/10/2022 15:16 Expediente 1511/2022 Acuerdo inicio de expediente sancionador en materia de tráfico y seguridad vial. Matrícula 1129JBD

DECRETO DE ALCALDIA 2022-1114 10/10/2022 15:28 Expediente 1580/2022 Acuerdo inicio expediente sancionador en materia de tráfico y seguridad vial. Matrícula 6731CRG

DECRETO DE ALCALDIA 2022-1115 10/10/2022 15:47 Expediente 1581/2022 Acuerdo inicio expediente sancionador en materia de tráfico y seguridad vial. Matrícula 3112FRP

DECRETO DE ALCALDIA 2022-1116 11/10/2022 9:50 Decreto de adjudicación. CONTRATO DE SUMINISTRO DE CONTENEDORES ORGANICOS, DE PAPEL Y ENVASES 1/2022 Expediente 495/2022

DECRETO DE ALCALDIA 2022-1117 11/10/2022 11:59 Resolución de alcaldía sobre sustitución en la convocatoria, Sesión de la Mesa General de Negociación del 21 de octubre de 2022 Expediente 730/2021

DECRETO DE ALCALDIA 2022-1119 11/10/2022 12:27 Expediente 1566/2022 Acuerdo inicio expediente sancionador en materia de tráfico y seguridad vial. Matrícula 3587DXW

DECRETO DE ALCALDIA 2022-1118 11/10/2022 12:27 Expediente 1652/2022 - Acuerdo inicio de expediente sancionador en materia de tráfico y seguridad vial. Matrícula 7542KPD

DECRETO DE ALCALDIA 2022-1122 11/10/2022 12:28 Expediente 1582/2022 Acuerdo inicio expediente sancionador en materia de tráfico y seguridad vial. Matrícula 2001KFW

DECRETO DE ALCALDIA 2022-1121 11/10/2022 12:28 Expediente 1629/2022 Acuerdo inicio expediente sancionador en materia de tráfico y seguridad vial. Matrícula 2333BLC

DECRETO DE ALCALDIA 2022-1120 11/10/2022 12:28 Expediente 1630/2022 - Acuerdo inicio expte sancionador en materia de tráfico y seguridad vial. Matrícula 5917LDD

DECRETO DE ALCALDIA 2022-1124 11/10/2022 12:29 Expediente 1656/2022 - Acuerdo inicio expediente sancionador en materia de tráfico y seguridad vial. Matrícula 6949LV5

DECRETO DE ALCALDIA 2022-1123 11/10/2022 12:29 Expediente 1655/2022 - Acuerdo inicio expediente sancionador en materia de tráfico y seguridad vial. Matrícula 9618DLL

DECRETO DE ALCALDIA 2022-1125 11/10/2022 12:32 Expediente 1657/2022 - Acuerdo inicio expediente sancionador en materia tráfico y seguridad vial. Matrícula 8408DNR

DECRETO DE ALCALDIA 2022-1126 11/10/2022 12:35 Expediente 1489/2022 Solicitud de licencia urbanística para finalización de las obras de construcción de vivienda y piscina en el Camino de la Flecha, 16

DECRETO DE ALCALDIA 2022-1130 11/10/2022 12:37 Expediente 1658/2022 - Acuerdo inicio expediente sancionador en materia de tráfico y seguridad vial. Matrícula 9352JZJ

DECRETO DE ALCALDIA 2022-1128 11/10/2022 12:37 Expediente 1661/2022 - Acuerdo inicio expediente sancionador en materia de tráfico y seguridad vial. Matrícula 9121GLL

DECRETO DE ALCALDIA 2022-1129 11/10/2022 12:37 Expediente 1659/2022 - Acuerdo inicio expediente sancionador en materia de tráfico y seguridad vial. Matrícula 0469FZV

DECRETO DE ALCALDIA 2022-1127 11/10/2022 12:37 DECRETO REPERCUSION FACTURA LUZ DEL PERIODO 31/07/2022 AL 31/08/2022 CONTRATO DE CONCESION DE PISCINAS Y BAR DE PISCINAS TEMPORADA 2022 Expediente 748/2022

DECRETO DE ALCALDIA 2022-1131 11/10/2022 12:38 Expediente 1699/2022 - Acuerdo inicio expediente







sancionador en materia de tráfico y seguridad vial. Matrícula 5979HTM

DECRETO DE ALCALDIA 2022-1132 11/10/2022 13:34 Expediente 1297/2022 Licencia de segregación de inmueble sito en Carretera Adanero-Gijón Km. 195

DECRETO DE ALCALDIA 2022-1133 11/10/2022 15:14 Expediente 1689/2022 Autorización tarjeta de estacionamiento persona con discapacidad. Nº 7/2022

DECRETO DE ALCALDIA 2022-1135 11/10/2022 15:22 Expediente 1494/2022 Rehabilitación de vivienda unifamiliar entre medianeras. Camino del Plantío, 1

DECRETO DE ALCALDIA 2022-1134 11/10/2022 15:22 Expediente 781/2017 - Rectificación Decreto 2022-1086. Modificación estudio tráfico. Aclaración vía y lugar

DECRETO DE ALCALDIA 2022-1136 11/10/2022 15:24 Resolución solicitud devolución de ingresos indebidos Expte. 1667/2022

DECRETO DE ALCALDIA 2022-1137 11/10/2022 15:34 Decreto de inicio. CONTRATO DE SERVICIO 12/2022 DIRECCION DE OBRA Y COORDINACION SS OBRAS ACONDICIONAMIENTO DEPÓSITO MUNICIPAL. PP 2022-2023 - OBRA 2022 Expediente 1720/2022

DECRETO DE ALCALDIA 2022-1138 11/10/2022 15:36 Decreto de inicio. CONTRATO DE SERVICIO 11/2022 DIRECCION DE OBRA Y COORDINACION SS OBRAS DE RENOVACION REDES DE SANEAMIENTO. PP 2022-2023 - OBRA 2022 Expediente 1719/2022

DECRETO DE ALCALDIA 2022-1139 13/10/2022 10:40 Resolución de Alcaldía aprobando la Lista de admitidos al Proceso de selección y tribunal MONITOR DE TIEMPO LIBRE PARA CENTRO DE OCIO JUVENIL 2022, P.L. TEMPORAL Expediente 1423/2022

DECRETO DE ALCALDIA 2022-1140 13/10/2022 14:52 Aprobacion de Memoria para autorización de ESPACIO PÚBLICO PARA BARRAS DE BAR EN LA PLAZA MAYOR DURANTE LAS FIESTAS DE LA SALCHICHA 2022 Expediente 1730/2022

DECRETO DE ALCALDIA 2022-1141 14/10/2022 8:55 Resolución devolución de ingresos indebidos Expte. 1207/2022

DECRETO DE ALCALDIA 2022-1142 14/10/2022 9:55 Decreto de Alcaldia, Resolucion solicitud subvención para contratación personas mayores de 45 años desempleadas (MAYEL 2022, BDNS 652257 Expediente 1701/2022

DECRETO DE ALCALDIA 2022-1143 14/10/2022 9:58 Resolución devolución de ingresos indebidos Expte. 1597/2022

DECRETO DE ALCALDIA 2022-1144 14/10/2022 11:06 CONTRATO DE SERVICIO 05/2022 ORGANIZACION DE FESTEJOS TAURINOS 2022 Aprobacion festejos taurinos fiesta de la Salchicha Expediente 386/2022

DECRETO DE ALCALDIA 2022-1145 14/10/2022 11:33 Expediente 1340/2022 Autorización para asistencia a la Feria de Teatro de Castilla y León. Ciudad Rodrigo (Salamanca), del 24/08/2022 al 26/08/2022

DECRETO DE ALCALDIA 2022-1146 14/10/2022 13:01 Resolución liquidación IIVTNU Plusvalia Expte. 1721/2022

DECRETO DE ALCALDIA 2022-1148 14/10/2022 13:17 Decreto de Alcaldia, Resolucion solicitud subvención para contratación de tres personas menores de 35 años desempleadas a jornada completa (JOVEL 2022, BDNS 652256) Expediente 1700/2022

DECRETO DE ALCALDIA 2022-1149 14/10/2022 13:32 Expediente 1342/2022 -- gastos de alojamiento y manutención para asistencia a la Feria de Teatro de Catilla y León en Ciudad Rodrigo (Salamanca) del 24/08/2022 al 26/08/2022

DECRETO DE ALCALDIA 2022-1150 14/10/2022 14:04 Resolución adjudicación contrato menor servicio -





hinchables fiesta de la salchicha 2022 Expte. 1665/2022

DECRETO DE ALCALDIA 2022-1152 14/10/2022 15:01 Decreto justificación garantía complementaria.  
CONTRATO DE SERVICIO 11/2022 DIRECCION DE OBRA Y COORDINACION SS OBRAS DE  
RENOVACION REDES DE SANEAMIENTO. PP 2022-2023 - OBRA 2022 Expediente 1719/2022

DECRETO DE ALCALDIA 2022-1151 14/10/2022 15:01 Decreto de Alcaldía, deficiencias obra renovación  
de redes de Abastecimiento y saneamiento y urbanización de varias calle de Zarzán: En pavimento de calzada  
en Carretera Mota. Expediente 665/2022

DECRETO DE ALCALDIA 2022-1154 14/10/2022 15:02 DECRETO TOMA EN CUENTA  
COMUNICACIÓN AMBIENTAL INSTALACIÓN DE PLACAS SOLARES EN LA CUBIERTA PROPIA  
PARA AUTOCONSUMO EN C/SENDA 26 Expediente 2011/2021

DECRETO DE ALCALDIA 2022-1153 14/10/2022 15:02 Resolucion liquidación IIVTNU plusvalía Expe.  
1734/2022

DECRETO DE ALCALDIA 2022-1158 14/10/2022 15:06 Resolución solicitud devolución ingresos indebidos  
Expte. 1598/2022

DECRETO DE ALCALDIA 2022-1157 14/10/2022 15:06 Resolución devolución de ingresos indebidos  
Expte. 1716/2022

DECRETO DE ALCALDIA 2022-1155 14/10/2022 15:06 Resolución devolución de ingresos indebidos Expe.  
1715/2022

DECRETO DE ALCALDIA 2022-1156 14/10/2022 15:06 Expediente 1729/2022 -- Relación contable de  
facturas F/2022/37

DECRETO DE ALCALDIA 2022-1159 14/10/2022 15:07 Decreto justificación garantía complementaria.  
CONTRATO DE SERVICIO 12/2022 DIRECCION DE OBRA Y COORDINACION SS OBRAS  
ACONDICIONAMIENTO DEPÓSITO MUNICIPAL. PP 2022-2023 - OBRA 2022 Expediente 1720/2022

DECRETO DE ALCALDIA 2022-1160 15/10/2022 17:11 Resolución devolución ingresos indebidos Expte.  
1714/2022

DECRETO DE ALCALDIA 2022-1161 17/10/2022 9:40 Resolución devolución de ingresos indebidos Expte.  
1718/2022

DECRETO DE ALCALDIA 2022-1162 17/10/2022 10:49 Expediente CUME/2022/5 -- Múltiples interesados  
-- Decreto de convocatoria a Comisión de Urbanismo de 20 de octubre de 2022.

DECRETO DE ALCALDIA 2022-1164 17/10/2022 11:58 Decreto aprobando pliego CAP.  
CONTRATO DE SERVICIO 11/2022 DIRECCION DE OBRA Y COORDINACION SS OBRAS DE  
RENOVACION REDES DE SANEAMIENTO. PP 2022-2023 - OBRA 2022 Expediente 1719/2022 --

DECRETO DE ALCALDIA 2022-1163 17/10/2022 11:58 Decreto aprobación Pliego CAP.  
CONTRATO DE SERVICIO 12/2022 DIRECCION DE OBRA Y COORDINACION SS OBRAS  
ACONDICIONAMIENTO DEPÓSITO MUNICIPAL. PP 2022-2023 Expediente 1720/2022

DECRETO DE ALCALDIA 2022-1165 Expediente CCHP/2022/8 Decreto convocatoria Comisión de  
Hacienda, jueves 20 de octubre 2022

DECRETO DE ALCALDIA 2022-1166 17/10/2022 15:29 Expediente 1765/2022 Gratificación por servicios  
extraordinarios al personal laboral: AGOSTO-SEPTIEMBRE 2022

DECRETO DE ALCALDIA 2022-1168 18/10/2022 10:32 Expediente 1670/2022 ASIGNACIÓN DE  
COMPLEMENTO POR DEDICACIÓN ESPECIAL: 26/09/2022, 02/10/2022, 10/10/2022 y 16/10/2022

DECRETO DE ALCALDIA 2022-1167 18/10/2022 10:32 Expediente 1672/2022 ASIGNACIÓN DE  
COMPLEMENTO POR DEDICACIÓN ESPECIAL: 12/09/2022-18/09/2022, 19/09/2022-25/09/2022,  
03/10/2020-09/10/2022





DECRETO DE ALCALDIA 2022-1169 18/10/2022 10:56 Expediente 1671/2022 Gratificación por servicios extraordinarios al personal laboral: 27/09/2022 - 10/10/2022

DECRETO DE ALCALDIA 2022-1170 18/10/2022 11:08 Expediente 1723/2022 Gratificación por servicios extraordinarios al personal laboral: 21/09/2022

DECRETO DE ALCALDIA 2022-1171 18/10/2022 11:25 Expediente 1649/2022 Gratificación por servicios extraordinarios al personal laboral: 26/09/2022

DECRETO DE ALCALDIA 2022-1173 18/10/2022 11:26 Decreto de Alcaldía, Toma en cuenta para ejercer actividad almacenamiento y venta al por mayor de productos para la reparación de calzado, llaves y ortopedia sita en calle Ganadería 9- parc D 54 sector 10 de ZARATÁN" Expediente 1350/2019

DECRETO DE ALCALDIA 2022-1172 18/10/2022 11:26 Resolución devolución de ingresos indebidos Expte. 1611/2022

DECRETO DE ALCALDIA 2022-1175 18/10/2022 11:27 Resolución solicitud devolución de ingresos indebidos Expte. 1622/2022

DECRETO DE ALCALDIA 2022-1174 18/10/2022 11:27 Resolución solicitud devolución de ingresos indebidos Expte 1612/2022

DECRETO DE ALCALDIA 2022-1176 18/10/2022 13:27 Expediente 212/2022 NOCTURNIDAD SERVICIO DE DEPORTES 2022

DECRETO DE ALCALDIA 2022-1177 18/10/2022 14:32 Expediente 1660/2022 - Acuerdo inicio expediente sancionador en materia de tráfico y seguridad vial. Matrícula 0862LPJ

DECRETO DE ALCALDIA 2022-1178 18/10/2022 14:42 Decreto de Alcaldía, designación de abogado PA 147/2022, Liquidación IIVTNU) Expediente 1559/2022

DECRETO DE ALCALDIA 2022-1179 18/10/2022 15:04 Expediente 1732/2022 -- Complemento de productividad por sustitución del Secretario: 11/10/2022 - 14/10/2022

DECRETO DE ALCALDIA 2022-1180 19/10/2022 9:29 Expediente JP/2022/9 Decreto convocatoria Junta de Portavoces 20 de octubre 2022.

DECRETO DE ALCALDIA 2022-1182 19/10/2022 10:56 Expediente 1735/2022 TRIBUNAL DE SELECCIÓN DE MONITOR DE TIEMPO LIBRE PARA CENTRO DE OCIO JUVENIL 2022, P.L. TEMPORAL

Los reunidos se dan por enterados.

Toma la palabra la Sra. Alejandra (PSOE) y solicita acceso al expediente de las ayudas sociales de los empleados públicos, dado que por Decreto 1044/2022, se ha aprobado la convocatoria.

Por la Alcaldía se accede a ello.

Continúa en el uso de la palabra, y pregunta por las actuaciones ejecutadas en el parquet del Infanta Juana.

Por el Concejal de Deportes, Sr. Carlos se contesta que además de una limpieza general, se ha aplicado varios lijados, uno primero de mayor grado, y uno último más ligero, con el producto recomendado. Que las manchas se quitaron todas.

Continúa la Sra Alejandra y pregunta por el decreto 1084/2022, en expte 1675/2022, de certificados de representante de persona jurídica para los funcionarios municipales 2022

Por la Alcaldía se contesta que son varios certificados próximos a caducar, (y alguno nuevo) y





que es necesario actualizar, de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, y que deben llevar la correspondiente autorización municipal.

Toma la palabra la Sra. Nuria (PSOE) y pregunta por el Decreto 1077/2022, en expte. 1640/2022, sobre la contratación de la monitora de danza castellana.

Que ya en los últimos años se decía que se tenía que sacar como fija discontinua. Y por cuánto tiempo.

Por la Alcaldía se contesta que se ha hecho como en años anteriores, por falta de tiempo y prioridad en el servicio de contratación, y se ha contratado a la misma profesora como monitora de danza castellana, en la modalidad de contrato laboral de sustitución, para cubrir una previsible plaza de fijo discontinuo (la discontinuidad de esta plaza va ligada al curso de danza castellana incluido en la programación cultural anual del Ayuntamiento de Zaratán), a tiempo parcial de 3 horas semanales. La contratación para el curso de danza castellana programado actualmente se iniciará el 5 de octubre de 2022, y finalización al 31 de julio.

Se discute sobre el plazo de finalización, que si es como años anteriores debía ser hasta el 30 de junio.

El Sr. Alcalde insiste en que el año pasado en el mes de julio fueron a enseñar a Gijón.

La Sra. Alejandra (PSOE) plantea la duda de si con el profesor de teatro y de artes escénicas no se está incurriendo en alguna irregularidad, al prorrogarse o no sacar la plaza definitivamente.

La Alcaldía insiste en que se va a sacar cuando finalice el proceso de estabilización, el resto de estas plazas. Que ahora no tenía sentido contratar hasta finales de año, que lo lógico es que fuera por todo el curso. Que no se están haciendo del todo bien las cosas, pero es lo más lógico. y que habrá que regularizar ya en este próximo ejercicio. Se contesta que es la historia de todos los años.

Finalmente, la Sra. Alejandra pregunta por el decreto 1148/2022, (en expte 1700/2022), por la que se convocan subvenciones destinadas a entidades locales de la comunidad de Castilla y León para la contratación temporal apoyo a la contratación de desempleados menores de 35 años, para la mejora de la ocupabilidad y la inserción laboral, en el marco de los programas de activación para el empleo, mediante la realización de obras y servicios de interés general y social. (JOVEL 2022), y Enel que se ha acordado solicitar la subvención por importe de 29.925,00 euros al Servicio Público de Empleo de Castilla y León, para la contratación de tres trabajadores menores de 35 años desempleado, durante un periodo de 180 días, con la categoría de peón para refuerzo en el área de servicios Múltiples, que llevará a efecto las labores que los servicios municipales de mantenimiento, reparación y conservación de parques y jardines, piscinas y limpiezas de zonas comunes (calles, aceras y otros espacios de titularidad municipal) son competencia de este Ayuntamiento.

Por el Sr. Alcalde se reitera que está solicitada la subvención, y a falta de su concesión, y será para OPERARIOS DE SERVICIOS MÚLTIPLES.

## **NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Se concede el turno de palabra a los Sres. Concejales, por si existen algunos ruegos y preguntas.

Se formulan los siguientes, según detalle:

1º.-Toma la palabra el Sr. J Vidal (AIZ), y formula dos preguntas, a instancias demandadas por





varios vecinos.

Primero, que, si en Tablón de Anuncios se publica la convocatoria de los Plenos, pues al parecer en esta última ocasión se ha omitido.

Por Secretaría se contesta que en el expediente está el documento de Anuncio de Convocatoria subido al Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica. Que es el oficial. Lo que pasa es que al estar de vacaciones la notificadora – alguacila, no se han puesto es los Mupis. Según el Tablón de Anuncios: Inicio: 20/10/2022. Fin 24/10/2022.

Es decir, el programa lo pública por el plazo de dos días hábiles desde la convocatoria.

Y en segundo lugar, porqué se ha hecho un encierro en verano, si no estaba previsto ni programado.

Se contesta por el Concejal de Festejos, Sr. Basilio (PP), que lo solicitaron las Asociaciones, y fue una opción más de la programación estival, y con resultados satisfactorios.

Interviene la Sra. Esther (PP), concejala de Hacienda, y pregunta a los presentes si han recibido un correo, invitando a la participación en la elaboración de las propuestas de los nuevos Presupuestos para 2023.

Se confirma su recepción por algunos de los presentes.

Interviene la Sra. Nuria (PSOE), y pregunta por los arreglos de la lona de la pista de skey.

Se contesta por el Sr Carlos, concejal de deportes, que esta misma mañana, sobre las 3 de la tarde, se ha confirmado por Fernando que las puertas las cambiaban esta semana, y la lona la semana que viene. Esperemos que cumplan.

La Sra. Nuria (PSOE) pregunta de que el pasado lunes, 3 de octubre, día que llovió bastante, en el Colegio Caño Dorado se inundó el comedor, no se pudo prever.

Se contesta por la Alcaldía de que estaban atascados los canalones de hojas, y por supuesto de que con un mantenimiento se podría haber evitado.

La Sra. Nuria (PSOE) pregunta por la partida presupuestaria del Club de Ocio, que está en unos 9.000 €, y que a si juicio se ha superado ampliamente la misma. De que partida va a salir, pregunta.

Por el Sr. Concejal Adrián (PP), se contesta que de la Bolsa de Vinculación. Es una caja común, para gastos corrientes que en el anterior expediente de modificación de créditos se suplementó una partida importante de unos 120.000 €.

La Sra. Alejandra (PSOE) plantea que es un buen momento pasa sacar la licitación del mantenimiento del alumbrado público, y así evitar los problemas de las deficiencias del servicio y las llamadas inoportunas, como se plantean. Que ella lo intentó, pero por el tema de la pandemia, había otros asuntos de más urgencia.

La Sra. Esther (PP) manifiesta que está el Técnico, Ramito con ello, para la elaboración del Pliego técnico. Es bastante complicado. Por supuesto que el electricista está deseando que se adjudique. El tema de la licitación lleva mucho tiempo, y lo lleva una sola persona.

Que el problema está en los Pliegos Técnicos.





El Sr. Adrián manifiesta que, para licitar el proyecto de los Lavaderos, se ha tardado año y medio.

La Sra. Alejandra (PSOE) pregunta en cuánto se ha presupuestado la fiesta de la salchicha.

El Sr. Adrián contesta que estaba inicialmente en unos 20.000€. si bien los encierros están con la partida de festejos taurinos. Que aún desconoce su importe, pero que no tiene inconveniente en facilitarlo al final de la misma. Que se pueden pasar en unos 4 o 5000 €.

La Sra. Alejandra (PSOE) pregunta que como es posible que viendo el programa existan más días de fiesta ahora que en la fiesta principal, de la Octava. Y porqué se establece el día 1 para la Degustación, cuando anteriormente se celebraba el día 2.

El Sr. Alcalde contesta que ya hace años, y desde que fue concejal, que era el día 1.

El Sr. Vidal (AIZ), manifiesta que siempre se ha hecho el día 2 la degustación, y que ha estado 16 años de concejal de festejos. Se hacía o un día antes o un día después.

Se reconoce que la última vez, en 2019, se hizo el 2 porque era sábado.

La Sra. Nuria (PSOE) pregunta por el fin altruista del “Bocadillo solidario”

Se contesta por el Sr. Concejal de Festejos, que lo lleva la Asociación de Peñas, y serán ellos quien destine el reparto de los fondos: Se ha hablado de la Sierra de la Culebra, incendios de Zamora. Que el dinero le entrega ellos, como así ha sido en años anteriores, Cruz Roja, a la Palma, este año Ucrania a través de Cruz Roja..-----

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por concluida la sesión a las dieciocho horas, y cuarenta minutos, levantándose la presente acta de que certifico, y ofreciéndose a continuación por la Presidencia la posibilidad de CONSULTAS AL PÚBLICO ASISTENTE sobre temas concretos de interés municipal, conforme al art. 88.3 y 228.2 del R.O.F; al contar con público asistente, y que SI se producen. Doy fe.

Vº Bº

EL ALCALDE,

Fdº. Roberto Migallón González.

EL SECRETARIO,

Ángel Mª Martínez del Agua.

Documento firmado electrónicamente al margen, según el artículo 10.2 a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

